

El porqué del costo de vida caro en nuestro medio**Incide en ello el flete elevado**

Como recordarán nuestros lectores, en la edición del 5 del corriente, bajo el título: «¿Empezó o no la campaña para abaratar el costo de la vida en este pueblo?», dábamos a conocer el decreto que con fecha 13 de junio ppdo. se había abierto la campaña «de los 60 días»; decreto refrendado por el ministro de Agricultura y por el secretario de Industria y Comercio, por el cual se fijaban precios máximos para el pan, los fideos y la harina de trigo. Pero, dado el escaso espacio de nuestra modesta hoja, habíamos omitido hacer conocer las palabras que, en tal oportunidad, pronunciara el señor secretario aludido, quién exhortó a la población a acatar las resoluciones que se dicten, para disminuir el costo de la vida, a denunciar a los infractores y a no pagar en ningún caso precios mayores que los fijados para cada producto. Y agregaba: Que en ningún caso serán avasallados los intereses legítimos, «dentro de la lógica armonía —dijo— que estamos dispuestos a imponer». Afirmó que las autoridades serán inflexibles en la aplicación de las sanciones a quienes no cumplan los decretos vigentes.

«Habremos de arbitrar los recaudos pertinentes para lograr el efectivo abaratamiento de la vida —añadió— y si ello fuere necesario, no se permitirá la salida del país de todo aquello que el pueblo necesita para su sustento, dentro de su probado espíritu de sacrificio y de ánimo de solidaridad para con los pueblos hermanos, para poder así darlos a precios que estén al alcance de sus posibilidades económicas».

Ahora bien, hemos seguido una campaña sincera y honrada con los propósitos que animan al primer mandatario de la Nación y consecuentes con esos principios que hemos de seguir sustentando —por que así ha sido y es nuestra prédica de sana justicia— agregaremos a lo ya dicho, para que no pueda haber malas interpretaciones que den origen a supuestas transgresiones al citado decreto en la localidad, documentando la siguiente factura de una firma de gran responsabilidad con sede en la capital federal, sitio donde partiera el decreto de referencia, que, como expresamos, está fechado el 13 del mes ppdo. y la factura aludida el 26 del mismo mes; es decir 13 días de diferencia, como así también, lo que cuestan

los fletes hasta nuestra localidad:

Harina Faborita 000.— Factura N° 12365 del 26/6/46. Por 200 bolsas, importe total \$ 2.730. Flete marítimo \$ 32.— tonelada. Peones embarque \$ 1.— Impuesto Ley 2% \$ 0.64. Permiso de embarque \$ 0.20. Total por tonelada \$ 33.84. Los 14.000 kilos de las 200 bolsas es de \$ 473.76

Flete de F. C. \$ 26.80. Removido y despacho en Deseado \$ 5. Descarga en ésta \$ 3. Total por tonelada \$ 34.80. Las 200 bolsas \$ 487.20. Seguro marítimo \$ 22.15. Resumen del costo total de las 200 bolsas \$ 3.713.11 resultando así a \$ 18.57 la bolsa. A ello debe agregarse una lógica utilidad de un 10% o sea de \$ 1.85, y deberá venderse, entonces, la bolsa a \$ 20.32.

Fideos amarillos.— Precio de origen según factura, por 12 cajones fideos sueltos extra amarillos, 670 kilos bruto; 600 kilos neto a \$ 0.41, \$ 246. Flete marítimo 1.600 m. c. a \$ 33.84 el m. c. \$ 54.16. Flete de F. C. los 670 kilos 23.32. Envase de los 12 cajones \$ 48. Seguro marítimo \$ 2.22. Resumen total de los 600 kilos \$ 373.70. Resulta, entonces, a \$ 62.24 los 100 kilos, puestos en plaza. Lo que no pueden vender a menos de 0.70 el kilo al consumidor.

Fideos extra blancos.— El precio fijado en la capital federal es de 0.40 el kilo. Gastos de fletes hasta aquí es de 0.14 1/2 el kilo, de manera que el precio a que deben venderse es de 0.55 el kilo, que es el que justamente se ha establecido. Se observará que los gastos de éstos son más reducidos que el de los amarillos, ello se debe a los embases; ya que los amarillos, o sea los roscados, como ser: finos, entre finos, cintitas, spagueti, etc. los que no pueden venir en bolsas. En cambio los blancos como ser: dedalitos, caracoles, mostacholi, etc., vienen en bolsas y además de pagar menos flete, por que miden menos, no se recarga el precio por el cajón de envase.

Por lo expuesto queda demostrado que lo que encarecen los artículos de primera necesidad a que hacemos referencia, son los elevados fletes, tanto marítimos como terrestres y los que por una información, que también nos fué dada a conocer por este medio que hemos logrado asesorarnos, sabemos que sus tarifas no han de rebajar, quiere decir, entonces, que los habitantes de este pedazo de suelo patrio solo conocerán el plan «de los 60 días» a través de las informaciones de la prensa, pero que jamás gozarán de sus beneficios como lo hacen los privilegiados de los grandes centros.

Plan para abaratar los artículos de vestuarios y textiles

Una delegación de la Cámara Gremial de Fabricantes e Importadores Mayoristas de Artículos para Hombres y Afines entrevistó al secretario de Industria y Comercio y le hizo entrega de un memorial en el que exponen las soluciones que ese organismo estima posibles para abaratar los artículos de vestuario y textiles para el uso del hogar.

Con ese fin adjunta la síntesis de un prolijo estudio realizado sobre el costo de los artículos textiles, considerados desde la materia prima original, y sus etapas sucesivas de transformación hasta llegar al comerciante minorista.

El plan sistematizado consta cinco puntos, cuyo buen éxito, según se expresa, depende de su aplicación simultánea y armónica. Figura en primer término la vigilancia en las etapas de comercialización de las materias primas y su elaboración, así como la supresión de intermediarios superfluos y especuladores.

A este respecto se expresa que una de las causas que gravitan en el alza injustificada de los precios radica en la sucesión de intermediarios. «La aparición de elementos advenedizos —se agrega—, impulsados por el ánimo del lucro desmedido y favorecidos por una injusta distribución de las materias primas, como consecuencia de intereses creados, hacen que se aprovechen situaciones anormales para traficar al margen de la economía y de la moral». Este sistema —se dice— debe y puede eliminarse mediante una fiscalización ejercida por personas que practiquen el comercio y que representen todos los aspectos de la elaboración. Sugiere la entidad que el número de integrantes de dicha comisión podría determinarlos la Secretaría de Industria y Comercio, en reunión con las entidades gremiales representativas de cada una de las ramas.

Luego se propone, como base fundamental en el procedimiento de vigilancia a cargo de la proyectada comisión, la presentación por parte de los hilanderos y tejedores, del monto de su producción mensual, bajo declaración jurada. La comisión, con esos elementos, podría fiscalizar la realización de un riguroso prorrateo del hilado a las tejedurías, según su mayor o menor capacidad productiva, que podrá determinarse sobre la base del número de telares, publicándose además las listas de adjudicación.

Con respecto a las telas —dice—, las tejedurías deberán destinar su producción a los mayo-

ristas o confeccionistas y minoristas únicamente. «En ningún caso —se remarca— puede aparecer más de un mayorista, transformador o confeccionista y minorista en las etapas que se suceden hasta la venta al público».

Señala luego que esta distribución equitativa y justa evitaría que algunos fabricantes se vieran en la disyuntiva de adquirir el hilado a proveedores clandestinos que provocan un alza excesiva de precios.

El segundo punto del plan se refiere a la supresión de las exportaciones hasta tanto se satisfagan las necesidades del consumo interno, y no se lesionen los compromisos contraídos.

Se refiere el tercer punto a la estabilización de salarios, contemplando las necesidades de la clase trabajadora. Señala la entidad que una vez lograda esta cuestión, se contribuirá «al abaratamiento de la vida y a la detención de la carrera inflacionista, ya que los aumentos obedecerán a causas reales».

Se expresa a continuación que es necesario reducir al mínimo las adquisiciones del Estado —contenido del cuarto punto—, con el fin de que, la producción que éste absorbe al volcarse al mercado redunde en una mayor oferta y, por ende, incida en el abaratamiento. Por último, se expone como punto final, que se destine el 15 por ciento del total de las ventas —traducido en numerario— al costo neto, como medida de emergencia.

En esta forma —se manifiesta— llegaría al sector más necesitado de la población artículos de calidad, sistema que podría mantenerse hasta tanto desaparecieran las causas y las consecuencias de la situación anormal por que atraviesa la economía del país.

«Entendemos —dice por último la entidad— que sólo hemos esbozado lo que, en la rama textil, es solución indiscutible del problema de la carestía de la vida. La estructuración y realización de los principios expuestos pueden llevarse a cabo rápidamente en el seno de una reunión conjunta de entidades representativas de la industria, la producción y el comercio, con la presidencia de un funcionario que represente al Estado. De esta reunión, con el aporte del plan que hemos expuesto y de las rectificaciones, ampliaciones y consideraciones o reparos en general de que pueda ser objeto, esperamos con optimismo ver resueltos los problemas que afectan en gran parte a la economía de la población consumidora.

Entendemos también que el sistema propuesto es el único con-

JULIAN LOPEZ
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

FLORENTINO PEREZ
DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia
Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

'LITTLE' O 'FISON'

Los antisármicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**

PIDA

CINZANO

VERMOUTH



HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de **MAXIMINO RODRIGO**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

La Franco Argentina
Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional
por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

**Vida. Incendio. Automóviles, Cristales, Marítimas,
Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.**

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires
— o en nuestras agencias establecidas en las zonas :—
agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

ADELANTO DE FONDOS
— SOBRE CONSIGNACIONES —

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS
en general que se remita a su consignación a Buenos
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

AGENTE
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de
suscripciones. Sellos de go-
ma, metal y trabajos de
imprenta. Artículos de
Librería y colegiales

Dirigirse a:
Leopoldo H. Gutierrez
Pico Truncado - F. C. P. D.

Frutería y Almacén
"La Dulce"
— DE —
MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los
Yacimientos Petroliferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro
Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio
Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización, Repuestos para automóviles en
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de expreso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

ducente a la finalidad en pos de la cual se ha encaminado el gobierno, puesto que, mediante su aplicación estricta y rigurosa, el mal puede ser extirpado de raíz, sin necesidad de recurrir a medidas extremas que puedan coartar la libertad de comercio y de la industria, aminorar el impulso productivo o anular la iniciativa privada.

Precios oficiales para el jabón de lavar y del aceite

Los precios oficiales estipulados por el gobierno de la nación para el jabón de lavar, puro y de primera, en barras de 1 o 2 kilogramos, 44 centavos el kilogramo, y en panes de medio y cuarto kilogramo, 22 y 12 centavos, respectivamente. De lavar común, en barras de 1 o 2 kilogramos, 38 centavos el kilogramo, y en panes de medio y cuarto kilogramo, 19 y 10 centavos, respectivamente, la unidad. De lavar tercera, en barras de 1 o 2 kilogramos, 28 centavos el kilogramo, y en panes de medio y cuarto kilogramo, 14 y 7 centavos, respectivamente la unidad.

Aceite de girasol a 85 centavos el litro.

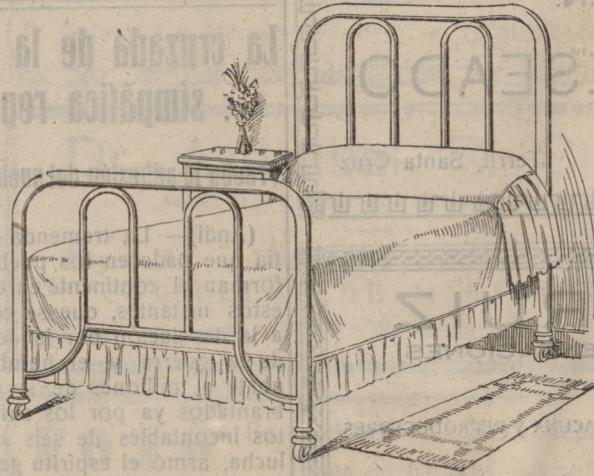
Diéronse instrucciones para la retención del I. a los Réditos

Con motivo de las modificaciones introducidas a la ley número 11582 de impuesto a los réditos por el decreto número 14330-46, el consejo de la repartición encargado del cobro de ese gravamen, dictó una resolución dando instrucciones a los agentes de retención, acerca de cómo deben proceder cuando paguen réditos del trabajo personal.

Establece primero que los agentes de retención que paguen periódicamente sueldos, honorarios, comisiones, jubilaciones, etcétera, deberán retener el 5 por ciento como impuesto sobre el monto que resulte una vez deducido el mínimo no imponible y las cargas de familia. Esta obligación rige sobre los réditos puestos a disposición o pagados desde el 1º de enero de 1946. Para determinar el monto imponible desde esa fecha, deberá solicitarse al personal la declaración respectiva, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones aplicables para la deducción de cargas de familias.

La diferencia resultante de calcular el 5 por ciento sobre los sueldos, etc, del personal que aun dependa del agente de retención, con respecto al impuesto percibido de acuerdo con el anterior régimen, deberá retenerse e ingresarse en una o varias cuotas mensuales, a partir del presente mes, pero sin excederse de diciembre venidero, de tal manera que al presentarse la declaración jurada anual para los agentes de retención, quede regularizada la situación de todo el personal. Cuando el pago se efectúe por vía judicial, los bancos girados deberán retenerse el impuesto del 3 por ciento sobre el total de los sueldos, honorarios y demás réditos del trabajo personal y del 5 por ciento

Mueblería "El Sol"



A pesar de la constante escasez de materiales, nuestra casa acaba de recibir un completo surtido en:

Camas con elástico "IMPERIAL" reforzado de tres hilos, en medidas:

1, 1 1/2, 2 y 2 1/2 plazas

Camas Landini «Sello de Plata» 2 plazas

Colchones de pura lana en 1, 1 1/2 y 2 plazas

Aparadores cocina de 1, 1.20 y 1.40 metros

Cómodas mesas de comedor extensibles, sillas y butacas con asiento de madera liso y embutido. Juegos de dormitorio y comedor.

—: Cochecitos cunas y sillas de paseo :—



Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

sobre otros réditos, excepto cuando se trate de dividendos de acciones, en que serán de aplicación las normas fijadas para esos casos por otra resolución del consejo, que lleva fecha 29 de mayo pasado, dada oportunamente a publicidad.

En los casos en que según lo dispuesto por el decreto número 14.336/46 o por resolución del consejo no se disponga un procedimiento especial de retención, ingreso, información, etc., los agentes actuarán en la misma forma que con anterioridad al citado decreto, excepto en lo que se refiere a la tasa básica de retención, que será del 5 por ciento.

Modifícase el régimen para la adjudicación de tierra fiscal

En todos los contratos de arrendamiento la opción a compra quedará suspendida

El Poder Ejecutivo modificó el régimen de adjudicación de tierras fiscales, en lo que atañe al ofrecimiento, arrendamiento, opción de compra de parte de los ocupantes, prolongación de contratos etcétera.

En adelante quedará suspendida la opción a compra en todos los contratos, de arrendamiento de Tierras Fiscales (ley 4167). Los contratos se celebrarán por 10 años y a su vencimiento quedarán automáticamente renovados por períodos sucesivos de igual duración, siempre que el concesionario haya cumplido las obligaciones convenidas. No obstante ello, el fisco se reserva el derecho irrenunciable de denunciar los contratos antes del vencimiento de cada período. De ejercer el fisco tal facultad, el adjudicatario tendrá un año de plazo, a partir de la fecha del preaviso, para desocupar el campo, para lo cual la Dirección de Tierras deberá presentar al Ministerio de Agricultura las actuaciones respectivas 6 meses antes del vencimiento del contrato correspondiente.

Ofrecimiento de lotes libres.— Las tierras libres de adjudicación y baldías y las que en adelante queden en tales condiciones se ofrecerán públicamente en arriendo durante 60 días, por lo menos. Para los interesados en arrendarlas funcionará un registro permanente, donde se anotarán las solicitudes presentadas. La adju-

Hotel y Bar "NOVEL"

— D E —

V. ZURLIS

Comodidades para familias y viajeros. Recientemente reformado. Atendido por su dueño. Precios módicos.

Cocina esmerada.

Las Heras — Santa Cruz

CONSULTORIO Y LABORATORIO DENTAL

Dr. Ángel Butti

CIRUJANO DENTISTA

Ex médico del Hospital Durand y de la Asistencia Pública de la Capital

Lázaro Grunberg

Laboratorio de Prótesis

ATIENDE EN:

PUERTO DESEADO

Puerto Deseado — Teléfono 140 — Territ. Santa Cruz

RAÚL A. RUIZ

COMISIONES = REPRESENTACIONES

Compra y venta de haciendas LANAR, VACUNA y REPRODUCTORES

Agente del
CREDITO
ARGENTINO
HIPOTECARIO

ANTISARNICOS
Scotland
MARCA REGISTRADA

LAS HERAS
TERRITORIO
SANTA CRUZ

Los Antisárnicos

"YOUNG"

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUN SARAS

Hotel "ASTURIAS"

— DE —

Juan Onofre Soto

Grandes comodidades para FAMILIAS Y VIAJEROS
atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas

Atención — Precios Módicos — Higiene
Las Heras — Teléf. N.º. 49

Empresa Luz y Fuerza

— DE —
BERNARDO DELGADO

Stock permanente de aceites

DO-X - MOBIL OIL - CASTROL

FEDERAL - ESSOLUBE

Gran surtido de Artefactos Eléctricos

Pida a: Teléfono Núm. 95

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

dicación de las tierras ofrecidas se efectuará a propuesta del consejo de la Dirección de Tierras, organismo que calificará a los aspirantes de acuerdo con una nueva escala que considera el estado civil, familia, edad y aptitudes para la adecuada explotación del lote solicitado.

Adjudicaciones sin ofrecimiento.— También se fijan los casos en que se procederá a ad-

judicar las tierras sin ofrecimiento previo, es decir, cuando se resuelva radicar núcleos de población según planes especiales o convenios o tratados con gobiernos extranjeros, y cuando los predios, por sus características agrológicas, sean aptos para ampliar concesiones linderas que las requieran para constituir unidades económicas de explotación.

La cruzada de la bolsa de trigo tiene amplia y simpática repercusión en nuestro país

Prueba la adhesión del pueblo a la tarea de mitigar el hambre en Europa

(Andi)— La tremenda angustia que padecen los pueblos que forman el continente europeo en estos instantes, que se concreta a la desolación por la desgracia de la guerra y el hambre que abate a millones de seres quebrantados ya por los sufrimientos incontables de seis años de lucha, armó el espíritu generoso de Argentina, como siempre, organizándose en su territorio prontamente comisiones, como así también registrándose iniciativas individuales, que derrochan esfuerzo y dinero en auxilio positivo de tal situación.

Declaraciones del señor Cacuri.— Entre las tantas expresiones de adhesión en el sentido expresado, se registra la del señor Vicente F. Cacuri, conocido martillero, amante de las letras y de indudable sentimiento, encontró en una reunión íntima agrupada con el personal de su escritorio, un motivo para expresar su generosidad.

«Acababa de evadirme de unos instantes de emoción, profunda, emoción procurada por la lectura de un despacho telegráfico extranjero, —nos dice el señor Cacuri— en el que se decía que algunos niños europeos ofrecían juguetes y hasta frescos continentes de violetas de Parma, a cambio aún cuando más no fuera, de trozos de pan duro. Perdura aún en mi espíritu la emoción de un gráfico que se me presentaba a mi vista, el de dos hermanas de caridad europeas, recogiendo para los pobres de un cajón de desperdicios, los restos útiles, convertibles en magro alimento, único posible. Así fué como de esa reunión de hombres satisfechos, surgió la donación de las 100 primeras bolsas de trigo, desprendimiento del que es parte del personal de mi casa.

Como le preguntáramos al señor Cacuri el alcance y la repercusión que había tenido popularmente el gesto registrado en su casa, éste nos contestó: «Ha tenido repercusión amplia y simpática entre los sectores de nuestra sociedad. Desde la niña de sociedad que nos envió un cheque de 1.800 pesos, pasando por el gesto inscripto en una carta recibida desde la vecina orilla que entre otras cosas expresa: «Ganada por la gestión de la iniciativa, disminuyó un día de mi estada en este lugar de descanso, para contribuir a tan altos

propósitos y agrego diez pesos en moneda uruguaya, firmado «una madre francesa». Un obrero que ha venido a informarse a mi escritorio sobre el particular, dice que traerá de inmediato y lo que pueda una vez cobrada su quincena y, un maestro de escuela, que envía un solo peso para comprar —según expresa— algunos granos de trigo agrega que no puede adjuntar más, puesto que le ha sido confiado, se olvidó de guardar dinero para sí mismo y por lo tanto no dispone para un mayor desprendimiento en este caso. Y así —nos dice el señor Cacuri— pasamos de emoción en emoción entre efectivo y cheques hasta cubrir la suma de 12.000 pesos hasta ahora recaudada. Entre esas sumas se registra el importe de 1.500 pesos donados en un cheque al portador y con espíritu confiado por el señor Miguel Egozqué y otra entrega de 1.300 pesos, que ha hecho llegar otro señor que no dió su nombre pero con la condición expresa que ese importe se destine para auxiliar a Italia, a cuyo efecto se enviará el dinero aludido a la embajada del citado país amigo, cuyas dificultades nos apenan. Resulta interesante destacar —agrega el señor Cacuri— las alternativas de esta tarea, puesto que advertidos los que estamos ocupados en este trabajo, de los inconvenientes materiales que podrían aportar a causa de los espíritus prevenidos esta colecta, tuvimos que llegar hasta el señor ministro del Interior, para salvaguardar nuestra situación. Pueden decir —nos expresó el señor ministro de la citada cartera— que la recolección de fondos que realizan, está avaluada por la autorización y confianza del titular de esta cartera. Con este estímulo —termina el señor Cacuri— la conscripción de la Bolsa de Trigo prosigue con entusiasmo y éxito y tiene simpática repercusión en nuestro medio.

Librería y Cigarrería

Acepta Suscripciones de

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

El ministro de Guerra señala sus deberes al ejército

La comunicación se dictó con motivo de la iniciación del nuevo período constitucional

El ministro de guerra, hace días, recibió en su despacho a los cronistas destacados en ese departamento, para saludarlos en ocasión del comienzo de sus tareas en el nuevo período constitucional y darles a conocer la orden general dirigida al ejército con ese motivo. La entrevista se realizó en presencia del coronel Franklin Lucero, quien aún desempeña el cargo de jefe de secretaría; del teniente coronel Norberto Mania, y jefe de la división de informaciones, y del ayudante de campo del ministro, mayor Julio Barredo.

El ministro, luego de saludar a los cronistas expresó que la continuación en su cargo le eximia de efectuar mayores declaraciones, pues el ejército, con su dirección debía continuar desempeñando sus tareas específicas, a las que desde varios meses atrás se había ido reintegrando muchos oficiales superiores, jefes y oficiales que ocupaban cargos públicos. Al respecto señaló que el nombramiento del general Aristóbulo Vargas Belmonte como presidente de la Dirección nacional de transportes, constituía una excepción, motivada por necesidades urgentes. En cuanto a la permanencia del general Velazco y del coronel Molina como jefe y subjefe de la policía federal, respectivamente, hizo notar que esos destinos, por la naturaleza específicas de sus funciones, debían ser considerados como cargos militares.

Al preguntársele sobre el viaje del general de ejército Carlos von der Becke a los Estados Unidos, manifestó que el mismo no tenía, por el momento, carácter oficial, puesto que de ser así hubiese sido necesario efectuar la correspondiente tramitación de las autorizaciones previas, por intermedio de los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. «Eso sí —agregó— el general von der Becke tendrá oportunidad de cambiar ideas con altos jefes militares de la Unión sobre diversos asuntos de mutuo interés para la Argentina y los Estados Unidos».

Finalmente aludió el ministro al plan siderúrgico preparado por la Dirección General de Fabricaciones Militares y aprobado por el Poder Ejecutivo, señalando la bondad de ese proyecto y los beneficios que su aplicación causaría al país en general y a la industria del acero en particular. Uno de los primeros actos del Poder Ejecutivo —agregó— será enviar el proyecto al Congreso Nacional solicitando su aprobación definitiva.

La orden general al ejército.— La orden general a la que hacemos alusión al comienzo y que fué leída por el ministro durante la entrevista, dice así:

Al iniciarse un nuevo período de gobierno constitucional, por especial encargo del Excmo. se-

CONSULTORIO DENTAL

Dr. Boris Ivanoff Dimitroff
(DENTISTA)

Radicado en esta localidad

Atiende todos los días hábiles, sin horas prefijadas en su consultorio calle 1º DE MAYO al lado de la casa del Doctor Amadeo Antonelli.

ANEXO LABORATORIO DENTAL

Colonia Las Heras — —0— — Territorio Santa Cruz

Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

El tiempo pasa y el recuerdo queda
perpetúa el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283

Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS

lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Desoado: Gumersindo González Díaz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda

Ropería

Zapatería

Mueblería

ñor presidente de la Nación hago llegar al ejército sus cordiales saludos y el propio en mi carácter de ministro de guerra, justamente con el inquebrantable propósito de continuar la obra

de perfeccionamiento de la institución, la consolidación de una férrea disciplina y el afianzamiento de su prestigio y honrosa tradición.

La fecha de renovación cons-

LIBRERIA Y CIGARRERIA

«POCHITA»

— REVISTAS —

Señor comerciante:

Antes de hacer su pedido de almanaques o artículos de propaganda, consulte precios en esta casa, en la seguridad de reportarle el costo una ganancia que lo favorecerá. Contamos con un gran surtido de muestras, que están a su disposición.

titucional de los poderes se el cierre terminante y definitivo de un ciclo durante el cual po a las fuerzas armadas, imperio de diversas circunstancias, el desempeño de tareas aunque muy honrosas, son trañas a su misión específica bien la participación del ejército ha cesado en la práctica con anterioridad a tal fecha, en cumplimiento de resoluciones de superioridad, el suscrito consi oportuno insistir en la absoluta y total prescindencia que debe caracterizar las actividades de componentes, con respecto a do asunto ajeno a sus funciones y al margen de las leyes y glamentos militares.

La tranquilidad de la Nación su elevada jerarquía política nivel cultural, futuro exclusivo los esfuerzos de sucesivas generaciones de argentinos, hace imperativo el fiel cumplimiento del mandato que corresponde al ejército, brazo armado de la Nación y de su pueblo, para defender su honor, la integridad su territorio, la Constitución las leyes.

Cuadros y tropas de todas jerarquías, desde las más elevadas hasta la del soldado, han inspirarse permanentemente esta sublime misión, que exige a todos los componentes del ejército el rechazo enérgico de toda preocupación que no sea índole profesional y la total absoluta subordinación a la autoridad del Excmo. señor presidente de la Nación, su comando supremo, por expreso mandato de la Constitución Nacional.

Una estricta sujeción a las veras normas de ética militar, cuya observancia y práctica laré constantemente sin adm la menor desviación, una ab silenciosa y honrada y una ab gada consagración de todos esfuerzos en bien del servicio la mayor eficiencia profesional permitirán al ejército mantener y acrecentar el respeto y el riño a que tiene derecho en seno de su pueblo.

Al dejar así expresados conceptos básicos que han orientar las actividades militares exijo la más decidida y resu colaboración de los comand responsables, para reprimir in xorablemente cualquier transi sión al más estricto cumplimiento del deber militar.

Asimismo, un claro sentido la responsabilidad común imp

ne la ineludible obligación de los oficiales de todo grado, de dar inmediata cuenta por la vía jerárquica correspondiente, de hechos que signifiquen subvertir la disciplina o vulnerar el principio de lealtad militar que debe todo soldado al superior, a la propia institución y a la autoridad de la Constitución y de la ley.

Los señores comandantes superiores, directores generales, jefes de repartición y de unidad, procederán a hacer leer y comentar personalmente en reunión de oficiales la presente orden general.

NOTAS BREVES

Noble gesto del Club Deportivo «Las Heras»

No solamente en los grandes centros urbanos encontró eco la voz angustiada de nuestros hermanos que viven entre la más horribles de las miserias en los países de la vieja Europa; de esas naciones ayer desvatas por la metralla, hoy, por algo más fuerte e imposible de sobrellevar: el hambre. Ya hemos dado a conocer otra lista que, con el mismo fin, se había hecho circular en nuestro ambiente tan pródigo y espontáneo cuando se lo llama a socorrer con su aporte a las diversas manifestaciones que casi a diario se nos presentan en esta vida sin fin de penalidades. Hoy nos place dar a conocer el importe de la colecta que la simpática institución del epígrafe ha hecho llegar a nuestra mesa de trabajo, la que viene firmada por los señores Marcelino Arrese, José Asensio e Inocencio Fuego, presidente, secretario y pro-secretario, respectivamente, de la institución aludida y ésta se determina de la siguiente forma:

Club Deportivo Las Heras \$ 50.
Club Deportivo Las Heras, festival 2/5/46, 135.50. Suc. Arturo Lechmann 80. Guillermo Maurer 70. Juan Ludden 50. Uriarte y Echebare 50. James Scott 50. David Groshaus 25. Marcelino Arrese 10. Manuel Fromel 10. Luis Parolin 10. Clemente Deogracias 10. Francisco Aspilche 15. José Navarta Segovia 15. Faustino Fernández 10. Bernardo Delgado 10. Paulino Grandoso 10. José Quiodrán 10. Raimundo Ramirez 10. Alfredo Arrese 5. Juan Arrese 5. Raimundo Lete 5. Miguel Ochotorena 5. Juan Labandibar 5. Juan Fernández 5. Estanislao Prado 5. Pedro Monteis 5. Ramón Fuego 5. Inocencio Fuego 5. Vicente Rios 5. Francisco Navarro 5. Ireneo Lima 3. Sergio Soría 5. Moises Atala 5. José Asensio 5. Nemesio Ibarbia 5. Primo Giovachini 5. Pedro Pecoff 5. José Luis Garriga 5. José Garriga 5 y Miguel Nache 5.

Son setecientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos.

Habrás servicio marítimo regular entre Argentina y Rusia

Dos barcos rusos por mes vendrán en forma regular al puerto de Buenos Aires, se nos informó al requerir noticias sobre las posibilidades futuras del intercambio comercial argentino-soviético.

De los cuatro barcos de ban-

Carpintería Mecánica "ARRIGHI"

DE PEDRO MONTEIS

Trabajos del Ramo en General: Puertas - Ventanas - Estanterías - Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.

—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. :—

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los —: hacemos con la mayor prontitud. :—

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataúd en tres horas. Sr. Cliente! Si tiene que encargarse algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 97

Tienda EL 'CEDRO'

La Tienda «EL CEDRO» ha recibido las últimas novedades. Trajes sastre para señoras en colores lisos y a cuadros. Vestidos para señoras y niñas de pura lana, modelos exclusivos, y ropa para bebé. Tapados para señoras y niñas. Ropa de cuero y de lana para hombres y todo lo que Vd. necesite lo encontrará en Tienda «El Cedro» y a precios de fábrica

ATENCIÓN Casa "LA ESPERANZA"

—DE— ALONSO HNOS.

Beneficiará a todo comprador ahora en pleno invierno, con un 10 % de descuento sobre el costo, y un 10 % sobre las ganancias, en los siguientes artículos: Sobretodos para hombres y niños. Tapados para señoras y niñas. Guantes y Calzado de abrigo para ambos sexos. Boas de abrigo. Ropa de cuero hombre y niño, Géneros de lana en general. Para informes llame a teléfono N° 18

CASA CHAIN

La campaña pro abaratamiento de la ropa en Las Heras, la está haciendo desde hace días esta Casa en todas sus secciones

Antes de hacer sus compras consulte precios en:

CASA CHAIN

COLONIA LAS HERAS — —0— — Territ. Santa Cruz

Muchacho: 12 a 14 años, tenga afición Radio, Electricidad, Bobinados; necesita Taller Eléctro Técnico: (Frente al Bar Americano) --Col. Las Heras

dera soviética que se hallaban en el puerto de la capital, los petroleros Sakalin y Azerbaijan y los cargeros Alexander Sivorov y Akademik Krilor, este último zarpó llevando lanas, cueros, y otros frutos del país para Leningrado. El Alexander Sivorov, destinado a llevar mercaderías en general, actualmente descarga carbón en el Dock Sur.

En cuanto a los petroleros sus tareas se hallan paralizadas. Se realizan en estos momentos gestiones para obtener aceites vegetales. El Azerbaijan vino de Montevideo a completar carga, después de haber cargado en sus depósitos aceites de lino en el Uruguay. El Sakalin, que fué el primero de los barcos rusos que llegaron al puerto después de terminada la guerra, llevará a su patria, cueros, frazadas y mercaderías donadas por la Cruz Roja rusa y armenia de Buenos Aires.

Cine Teatro Español

Hoy sábado es esta sala se pasará un gran éxito cómico argentino, con Tito Lusiardo, el actor cómico de mayor popularidad en nuestro cine en una de sus creaciones más reideras: «Los Pagares de Mendieta».

Mañana Domingo noche: Un estreno de jerarquía y atracción Bette Davis en una de sus más grandes creaciones «Vieja Amistad» secundada por: Miriam Hopkins y Gig Young.

—Martes 23: Vuelve Bette Davis a deleitarnos con una de sus películas cumbres en: «La Extraña Pasajera».

—Muy pronto dos películas de gran categoría; «Casamiento en Buenos Aires» y «Triunfo Supremo» por James Cagney.

Balance de Fiestas Patrias

A continuación damos a conocer a nuestros lectores el balance correspondiente a los festejos realizados en conmemoración del Día de la Bandera y del 9 de Julio, el que está distribuido en la siguiente forma:

Ingresos: Saldo proveniente del balance de caja del 25 de Mayo de 1946 \$ 22.49 A Donación Pública: Comisión de Fomento de Las Heras \$ 100.00 Soc. Anónima Imp. y Exp. de la Patagonia 25. Armando Saavedra 10. Pedro A. Suarez 10 «El Sol 15. Verde y Rakela 10. A. Alvarez 10. J. Parra 5. E. Martinovic 25. M. Rodrigo 15. P. Di Pardo 5. A. González. 5. P. Giovacchini 5. C. Labandibar 10 U. Chocan 5. D. Feldman 5. P. Hermanos 5. D. Groshaus 20. Compañía Argentina del Sud. S. A. 25. H. Lehmann 10. B. Delgado 15. R. Mossuto y Cía. 5. A. Chain 10. P. Grandoso 5. J. Corball 5. F. Cacim 10. Indalecio Muruzábal 25. J. M. Cabrera 10. J. O. Soto 10. R. Rodríguez 10 Alonso Hnos. 5. J. Alvarez 5. G. Pape 10. Imprenta «El Interior» 30. Total \$ 497.49

Egresos: Por Gastos efectuados en conmemoración al día de la Bandera (20/6/46): Bta s/n. Lib

INVIERNO

YA COMENZARON LOS FRIOS Y POR LO TANTO HAY QUE PROVEERSE DE ROPA DE ABRIGO.- ACABAMOS DE RECIBIR UN VARIADO Y NOVEDOSO SURTIDO:

Para Señoras y Niñas

Tapados de última moda. Vestidos y trajes. Chalecos y Sweater. Calzado de abrigo.

Para Hombres y Niños

Sobretodos. Trajes, Camperas, Pullowers de lana.— Botas y Calzado de abrigo

Todo a precios de verdadera ocasión

“La Patagonia”

Comisión Reorganizadora del Tiro Federal Argentino “General Las Heras”

Se invita a todos los asociados del Tiro Federal Argentino General Las Heras, a concurrir al local de la Comisión de Fomento de la localidad, el día 27 del corriente mes, a las 16 horas, para celebrarse la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura de la memoria anual.

2º.— Lectura y aprobación del balance general correspondiente al presente ejercicio.

3º.— Elección total de la comisión directiva, de acuerdo a los estatutos que reemplazará la actual comisión reorganizadora.

4º.— Asuntos Varios.

NOTA: Estando pendiente esta institución de la oficialización e inauguración del polígono de tiro y siendo imprescindible a tal efecto la integración de la comisión directiva, invitamos a todos los socios a concurrir en la fecha fijada, para dejar regularizada la situación jurídica de la Institución.

Martín Martínez - Ventura Ramos
Secretario Presidente

Mercado de Lanas

Infor. Angel Velaz y Cia.

Realizando el cómputo general de ventas vemos que en la presente semana se operó en cantidades algo menores que en la anterior. El retraimiento de algunas de las principales casas compradoras, tanto locales como exportadoras, determinó que los negocios en las distintas finuras y procedencia tuvieran un ritmo moderado. Es satisfactorio dejar constancia que no se observaron modificaciones de importancia en los precios que siguieron más o menos estacionados dentro de los límites que rigen de tiempo atrás.

En lanas originarias de los territorios del Sud cuyas existencias aunque no importantes, constituyen en estos momentos el conjunto de mayor interés, las operaciones fueron moderadas habiéndose colocado con mayor competencia y a precios bien firmes las demás finura y de condiciones especiales.

Las buenas lanas enteras cruzas finas, medianas y gruesas, limpias y hasta con algún defecto de semilla, originarias de la Provincia de Buenos Aires, Sud de Córdoba, Pampa. Entre Ríos y Corrientes, se vendieron con relativa facilidad. Lo mismo corresponde informar para las segundas esquilas de la procedencias indicadas, aunque para estos tipos la demanda fué algo más exigente y solicitó con pre-

pasa las próximas fiestas 12 Octubre 1946 \$ 238.89 Tot, 497.49 Las Heras, 16 de Julio de 1946. L. Salinero - J. Mendía - V. Ramos Secretario - Tesorero - Presidente

Dos aviones antitéticos

Recientes informaciones se refieren al arribo al país de dos aeronaves de características y rendimientos excepcionales ambas. Una, en viaje comercial, el «Constellation», es de gran tamaño (45 toneladas cargado), mu-

cha capacidad de pasajeros (60 en total), y de considerable velocidad y radio de vuelo, pues en lo primero alcanza el límite máximo de 580 kilómetros por hora, con marcha de crucero de 498, en lo segundo, pasa de 7.000 kilómetros en viaje mercante. Pertenece este avión a una empresa aeronáutica de matrícula brasileña, la Panair do Brasil, derivada desde 1930 de la Pan American Airways y que, en estrecho contacto con ésta, se dedicaba hasta hace poco tiempo a la exclusiva explotación de servicios aéreos en el interior del citado país amigo.

El otro avión es un botevolador anfibio, adquirido por nuestra aviación naval. Se trata de una máquina aérea del famoso tipo llamado «Catalina», que siendo, en peso y potencia, sólo un poco más de la cuarta parte del «Constellation», y desarrollando en velocidad, máxima y de crucero, prácticamente la mitad de aquél, tiene también un considerable radio de vuelo que, en ciertas condiciones, sobretodo en servicios de patrulla, le permite recorrer hasta 6.500 kilómetros o permanecer en el aire el tiempo equivalente a esa distancia, ésto es, unas 32 horas.

Ambos tipos de aviones tienen antecedentes notables de sus relevantes condiciones para los fines a que están destinados. Los «Catalina» se hicieron famosos antes y durante la última gran guerra (uno de ellos localizó al acorazado «Bismarck» en el Atlántico norte). Los «Constellation» fueron presentados con un vuelo «record» de costa en Estados Unidos, en 6 horas y 58 minutos el 17 de abril de 1944.

De manera que, si bien puede decirse que los dos aviones mencionados son antitéticos, pues en tanto que el primero es símbolo de velocidad, finalidad primordial de la aviación, el segundo representa el extremo opuesto por su lentitud de vuelo, también es cierto que ambos cumplen con

MODISTA DIPLOMADA

Enseña corte y confección y recibe trabajos Prontitud, esmero y precios módicos

Benedicta Rodríguez

Colonia Las Heras

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 15 a 17 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

ESTUDIO JURIDICO

CARLOS M. GALINA

ABOGADO

C. RIVADAVIA

SAN MARTIN 241

C. CORREO 128

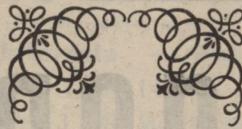
PROXIMA GIRA: 9, 10, 11 y 12 DE FEBRERO

RIO GALLEGOS

TRELEW

EL INTERIOR

PERIODICO INFORMATIVO



Haciendo sus trabajos de imprenta en nuestros talleres gráficos obtendrá sensibles economías a la par de una presentación esmerada en la impresión.

Su personal especializado, la clase y calidad de papel usuales en los trabajos, permite asegurar que llenará los requisitos más exigentes solicitados.



TELEFONO Nro. 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Caminos & Van Peborgh

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Capital m\$.n. 1.000.000

CONSIGNATARIOS

Escritorio: 25 de Mayo 252 — Dirección Telegráfica: CAMIVAN — Barraca: Herrera 2412

ANTICIPOS LIBERALES SOBRE LANAS Y CUEROS

Representante en la Zona Deseado:

MANUEL F. BARROS

ferencia las de gran limpieza y uniformidad de finura, de mecha bien crecida y de rendimientos francos por las que se pagaron precios satisfactorios.

Las de calidad mediocre y las con carretilla tuvieron aceptación limitada por cuanto los habituales compradores de estas lanas operaron en forma ocasional y en cumplimiento de órdenes po-

co amplias.

Las borregas, mestizas, críollas, barrigas, pedazos y demás clases se vendieron con demanda sostenida y a precios favorables.

Inf. de Curto González y Cía.

Después de una pequeña calma que se observó en los negocios laneros, en estos últimos días se han reiniciado las ventas,

registrándose en nuestro mercado los mismos precios que regían anteriormente, especialmente para las lanas de finura, y así se han podido vender importantes partidas procedentes del territorio de Río Negro a \$ 15,50; \$ 17,-- y \$ 22,-- figurando también con varios lotes el Neuquen con precios que oscilan entre \$ 14,-- y \$ 21,--

TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

ARGENSUD

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

ARGENSUD

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras

ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Teléf. N.º 2

“LA MODA”

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires extranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

Lo mismo ha sucedido con las lanas del territorio del Chubut, que pudieron ser colocadas corrientemente desde \$ 15,-- hasta \$ 23,-- según calidad y rinde.

Le siguieron en importancia por su alto precio las lanas de Puerto Deseado, de cuya procedencia hemos vendido un lote de 52.000 kilos a razón de 25 pesos, que ha sido el precio más alto registrado hasta ahora.

De San Julián figura asimismo la venta de una partida a 19 pesos, y de Santa Cruz varias otras que fueron colocadas entre \$ 19,50 y \$ 24,10.

También han empezado a venderse los primeros lotes de lana originarios de Tierra del Fuego, que fueron colocados a \$ 24,50 y \$ 26.

Inf. Caminos y Van Peborgh
Se ha operado con más actividad esta semana en nuestro mercado lanero.

Continúa la firmeza en los precios para todos los tipos, aunque la demanda se ha acentuado para finas y cruza finas y las operaciones en cruza gruesas han sido de poca importancia. Se han vendido esta semana alrededor de 1.300.000 kilos habiéndose registrado los siguientes precios.

Deseado: Prima Merino Supra \$ 25,-- San Julián Cruza fina \$ 19,-- a 22,-- Santa Cruz: Prima cruza fina \$ 18,75 a 19,80

Cueros Lanares y Vacunos: mercado firme.

Otoño..! :-: Invierno..!

Visite nuestra SECCIÓN TIENDA para apreciar el extenso surtido de ropas y telas, recientemente recibidas, adecuadas para esta estación

SECCION ALMACEN: Lo mejor que necesite. Comestibles de calidad comprobada, a los más convenientes PRECIOS

SECCION FERRETERIA, BAZAR Y CORRALON

Siempre, con el más completo surtido

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

AGENTES
«THE DUNLOP»
y Compañía Argentina de Seguros «Providencia»

Indalecio Muruzábal

COMPRAMOS
toda clase de frutos del país pagando los mejores precios de plaza

Presenta invariablemente todas las semanas en su

SECCION TIENDA

un renglón a precio de verdadera propaganda

Visítenos y encontrará en cada semana una OFERTA
— — — muy ventajosa — — —

GRANDES Y CURIOSAS NOVEDADES